Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-DAAL-049-2026

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE FIN DE AÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
CONTRATISTA	GESTIÓN AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S. NIT. 901687832-8 Rep. Legal MELANY PAOLA ARIZA POLANCO CC No. 1.007.219.268 de Cartagena
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.700.000.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Nº POLIZAS	GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO **No. 75-44-101157003** GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL **No. 75-40-101059819**
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	06 de Noviembre de 2026 06 de Noviembre de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. **18390** de fecha 05 de Noviembre 2026.
FECHA DE INICIO	06 de Noviembre de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YIRA TATIANA MORALES CASTRO** Directora Administrativa de Talento Humano

El **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C,** identificado con NIT. 890.480.184-4, representado para el presente acto por la Doctora **YIRA TATIANA MORALES CASTRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO** del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024, delegada para el presente acto, en calidad de supervisora del contrato; y por la otra parte, **GESTIÓN AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.,** persona jurídica identificada con **NIT. 901687832-8,** representada legalmente por la señora **MELANY PAOLA ARIZA POLANCO**, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número CC 1.007.219.268 de Cartagena**,** se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los requisitos para la ejecución del contrato, constitución y aprobación de la póliza de cumplimiento, de responsabilidad civil extracontractual y registro presupuestal se han cumplido y en calidad de supervisora se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, previa suscripción de la suscripción del acta de inicio.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día seis (06) de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

DISTRITO

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
AR

CONTRATISTA

MELANY PAOLA ARIZA POLANCO
Rep. Legal. GESTIÓN